



## **ANUNCIO DE ADJUDICACIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE OBRAS DEL CORREDOR PEATONAL EN LA FUENTE - MUNICIPIO DE PULPI (ALMERÍA)**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se hace pública la siguiente adjudicación de contrato:

### **1.-Entidad adjudicadora.**

- Organismo: Alcaldía-Presidencia del Ayto. de Pulpí.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- Número de expediente: 2020/407554/006-013/00005
- Dirección de Internet del perfil de contratante. [www.pulpi.es](http://www.pulpi.es).

### **2.-Objeto del contrato.**

- Tipo: Obras.
- Descripción. Obra de Corredor Peatonal en la Fuente del Municipio de Pulpí (Almería)
- Lote (en su caso). No.
- CPV (Referencia de Nomenclatura).  
45233140-2 Obras viales  
45233260-9 Trabajos de construcción de vías peatonales
- Acuerdo marco (si procede). No procede.
- Sistema dinámico de adquisiciones (si procede). No procede.
- Medio de publicación del anuncio de licitación. Plataforma de Contratación del Sector Público y Perfil de contratante.
- Fecha de publicación del anuncio de licitación. 23 de Marzo de 2021.

### **3.- Tramitación y procedimiento:**

- Tramitación. Ordinaria.
- Procedimiento. Abierto Simplificado. Varios Criterios de Adjudicación.

**4. Presupuesto base de licitación:** Importe neto 456.549,17 euros. I.V.A. (%) 21% (95.875,33). Importe total 552.424,50 euros.

### **5.- Adjudicación.**

- Fecha: 12 de Mayo de 2021.
- Contratista: mercantil GRUPO COPSA S.L.
- Importe de adjudicación: Importe neto 381.172,26 euros. I.V.A. (%) 21%.(80.046,17) Importe total 461.218,43 euros.
- Motivación de la adjudicación: según criterios de adjudicación del PCAP.



## **CUADRO RESUMEN DE VALORACION CONFORME A CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN PREVISTOS EN EL PCAP**

**La valoración por los criterios objetivos:**

IMESAPI S.A.	13,77	15	15	10	10	10	73,77
GRUPO COPSA S.A.	13,64	15	15	10	10	10	73,64
PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO S.L.	15,00	15	15	10	10	10	75,00
INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERÍA S.L.	14,35	15	15	10	10	10	74,35
SERVICIOS TECNICOS NAPAL S.L.	14,31	15	15	10	10	10	74,31
FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS S.L.	12,67	15	15	10	10	10	72,67
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A.	13,07	15	15	10	10	10	73,07
CONSTRUCCIONES Y OBRAS GRUPO LA NORIA S.L.	12,35	15	15	10	10	10	72,35

Siendo los criterios y mejoras presentadas los siguientes:

Criterio 1, Proposición económica.

Criterio 2. Mejora nº1 – Eliminación de obstáculos de redes.

Criterio 3. Mejora nº2 – Reordenación de circulación en el entorno

Criterio 4. Mejora nº3 – Instalación de alumbrado exterior.

Criterio 5. Mejora nº4 – Elementos de sombra en itinerario

Criterio 6. Mejora nº5 – Mobiliario Urbano Adicional

**La valoración por los criterios dependientes de un juicio de valor es la siguiente:**

	a)	b)	c)	d)	e)	Puntuación Criterios sujetos a juicio de valor
IMESAPI, S.A.	4	4	3	4	5	20
GRUPOCOPSA, S.L.	4,5	4,5	4,5	4,5	5	23
PAVIMENTOS ASFÁLTICOS LARIO, S.L.	4	4	4	1,5	5	18,5
INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERÍA, S.L.	3,5	2	1,5	2	5	14
SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, S.L.	4,5	4,5	2	4	4,5	19,5
FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS, S.A.	3,5	3,5	4,5	3	5	19,5
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.L.	3,5	2	4,5	4,5	5	19,5
CONSTRUCCIONES Y OBRAS GRUPO LA NORIA, S.L.	5	5	4,5	4,5	3,5	22,5

Activar el plugin  
Ve a Configuración para



Unión Europea  
"Una manera de hacer Europa"



La correspondencia de las letras que aparecen en las columnas con los criterios de adjudicación subjetivos establecidos en el Anexo I del PCAP es la siguiente:

- Programación y Diagrama de Gantt.
- Análisis del proyecto y conocimiento del medio.
- Proceso constructivo y organización de la obra.
- Mantenimiento de la movilidad y servicios afectados.
- Cualificación de los medios humanos y materiales.

### Valoración total resultante de la suma de criterios objetivos y subjetivos:

LICITADOR	PUNT. CRITERIOS OBJETIVOS (75 PUNTOS)	PUNT. CRITERIOS NO AUTOMATICOS (25 PUNTOS)	TOTAL
GRUPO COPSA S.A.	73,64	23	96,64
CONSTRUCCIONES Y OBRAS GRUPO LA NORIA S.L.	72,35	22,50	94,85
SERVICIOS TECNICOS NAPAL S.L.	74,31	19,50	93,81
IMESAPI S.A.	73,77	20	93,77
PAVIMENTOS ASFALTICOS LARIO S.L.	75,00	18,50	93,50
ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS S.A.	73,07	19,50	92,57
FACTO ALMERIENSE DE CONSTRUCCIONES Y OBRAS PÚBLICAS S.L.	72,67	19,50	92,17
INSTALACIONES Y CONSTRUCCIONES ALMERÍA S.L.	74,35	14	88,35

**6.- Financiación:** La imputación presupuestaria es a la partida 1720.609.00, Otras inversiones en infraestructuras y uso general del presupuesto del ejercicio 2021, por un importe total de 552.424,50.

**Cofinanciación del proyecto:** La actuación está subvencionada en un importe de 509.305,68 €, según Resolución de fecha 23 de septiembre de 2019 del IDAE en la que se resuelve conceder al Ayuntamiento de Pulpí una ayuda por importe máximo de 509.305,68 € al amparo y de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 616/2017, de 16 de junio, por el que se regula la concesión directa de subvenciones a proyectos singulares de entidades locales que favorezcan el paso a una economía baja en carbono en el marco del Programa Operativo FEDER de crecimiento sostenible 2014-2020, modificado por el Real Decreto 1516/2018, de 28 de diciembre y el Real Decreto 316/2019, de 26 de abril, para llevar a cabo el proyecto con las actuaciones descritas anteriormente.



Unión Europea  
"Una manera de hacer Europa"



Las subvenciones previstas se financiarán con cargo a los fondos FEDER incluidos en el Eje 4 de Economía Baja en Carbono del Programa Operativo Plurirregional de Crecimiento Sostenible (POCS) para el periodo 2014-2020. La tasa de cofinanciación FEDER, que corresponde a la operación según el Eje prioritario y Categoría de región a que pertenece, es del 80 %.

**7.- Formalización.** La formalización del contrato deberá efectuarse dentro del plazo de quince días hábiles siguientes a aquel en que se realice la notificación de la adjudicación a los licitadores.

Lo que se anuncia en Pulpí en la fecha indicada en reseña de firma electrónica al margen impresa.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

FDO.- JUAN PEDRO GARCÍA PÉREZ